

**Instituto de Altos Estudios Universitarios IRESODH
Maestría en Litigación Estratégica Internacional
en materia de Derechos Humanos**

Derecho Internacional Humanitario y Justicia Transicional

Prof. Fabián Salvioli

**Programa
2022**

Modalidad: virtual

Evaluación: la evaluación del curso corresponderá a un único examen final. El profesor indicará más detalles de la evaluación oportunamente.

Clases:

Fechas y hora

- 1-Miércoles 20 y Jueves 21 de abril de las 17:00 a las 19:30 horas de CDMX.
- 2- Miércoles 4 y Jueves 5 de mayo de las 17:00 a las 19:30 hora de CDMX.

Unidades temáticas

Unidad temática I:

El abordaje de las violaciones a gran escala contra los derechos humanos, y al derecho humanitario en el plano internacional

Los crímenes a gran escala contra los derechos humanos: la construcción del término genocidio”; los “crímenes contra la humanidad”; los “crímenes de guerra” y su codificación bajo el derecho internacional de los conflictos armados.

La aplicación de la ley internacional: derechos humanos – derecho humanitario.

Los procedimientos especiales de Naciones Unidas; el procedimiento especial confidencial -1503-; procedimientos especiales públicos de cara a las violaciones masivas o sistemáticas.

Los órganos de tratados de Naciones Unidas y las violaciones masivas y/o sistemáticas; métodos de trabajo.

Bibliografía básica (documental - doctrina):

- Consejo Económico y Social: Resolución 1235/67
- Consejo Económico y Social: Resolución 1503/70
- Corte Penal Internacional: Estatuto (1998)

Convenios de Ginebra (1949), Protocolos Adicionales (1977)

Salvioli, Fabián: “La protección de los derechos humanos en la Organización de las Naciones Unidas; historia y actualidad”; en: Revista N 69, ed. Instituto Interamericano de Derechos Humanos, San José (2019)

Salvioli, Fabián: “¿La justicia que viene? Un análisis de la Conferencia de las Naciones Unidas para el establecimiento de una Corte Penal Internacional; en: Ágora, Revista de Ciencias Sociales N 2, ed. Ceps, Valencia (1999)

Unidad 2:

Hacia la conformación de la “justicia transicional”

Los antecedentes, Tribunales de Nüremberg y Tokio; las dictaduras latinoamericanas y las comisiones de la verdad: el caso Argentina.

El inicio del Debate sobre un abordaje holístico: El fin de la dictadura Chilena.

La construcción del término “justicia transicional”; Las variables políticas de la justicia transicional

Bibliografía básica (doctrina):

Méndez, Juan: “Responsabilidad por los abusos del pasado”; en IIDH: Presente y futuro de los derechos humanos, ensayos en honor a Fernando Volio Jiménez (1998).

Teitel Ruti: “Genealogía de la justicia transicional”; en: Harvard Human Rights Journal, Vol. 16, Spring 2003, Cambridge, MA, pp. 69-94; traducido al español por el Centro de Derechos Humanos, Facultad de Derecho, Universidad de Chile.

Zalaquett, José: “Proceso de transición a la democracia y política de derechos humanos en América Latina; en IIDH: Presente y futuro de los derechos humanos, ensayos en honor a Fernando Volio Jiménez (1998).

Bibliografía complementaria:

Teitel, Ruti: “Justicia transicional”. (Libro) Ed. Universidad Externado de Colombia (2014)

Zalaquett, José: Balancing Ethical Imperatives and Political Constraints: The Dilemma of New Democracies Confronting Past Human Rights Violations; en: 43 Hastings Law Journal: 1425 (1992).

Unidad 3:

El corpus iuris: la justicia transicional y los derechos humanos

Parte a)

El conjunto de Principios actualizado para la protección y la promoción de los derechos humanos mediante la lucha contra la impunidad (2005).

Los Principios y directrices básicos sobre el derecho de las víctimas de violaciones manifiestas de las normas internacionales de derechos humanos y de violaciones

graves del derecho internacional humanitario a interponer recursos y obtener reparaciones (2005)

Bibliografía (documental):

Naciones Unidas: E/CN.4/2005/102/Add.1

Parte b)

La creación de la Relatoría para la Promoción de la Verdad, la Justicia, las Reparaciones y las Garantías de No Repetición.

Marco de aplicación: ¿qué se entiende por transición?

La articulación de los mecanismos de justicia transicional con el derecho penal internacional y el derecho internacional de los derechos humanos.

- ✓ *Los elementos de un proceso de justicia transicional y sus desafíos contemporáneos*
- ✓ *El derecho a la verdad*
- ✓ *El derecho a la justicia; la rendición de cuentas*
- ✓ *El derecho a las reparaciones; la reparación integral.*
- ✓ *Las garantías de no repetición*
- ✓ *Las políticas de memoria: la memoria como quinto pilar de la justicia transicional*

La dimensión de género: elemento transversal a todo proceso de justicia transicional.

Bibliografía básica (doctrina – documental):

Consejo de Derechos Humanos: resolución 18/7 (2011)
<https://documents-dds-ny.un.org/doc/RESOLUTION/GEN/G11/166/36/PDF/G1116636.pdf?OpenElement>

Consejo de Derechos Humanos: Visita a El Salvador. Informe del Relator Especial sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición (2019)
<https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G20/176/00/PDF/G2017600.pdf?OpenElement>

Salvioli, Fabián: La perspectiva de género en los procesos de justicia transicional (informe del Relator Especial a la Asamblea General de Naciones Unidas, 2020).

<https://undocs.org/es/A/75/174>

Salvioli Fabián: Los procesos de memorialización en el contexto de violaciones graves de derechos humanos y del derecho internacional humanitario: el quinto pilar de la justicia transicional (informe del Relator Especial al Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, 2020).

<https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N20/186/90/PDF/N2018690.pdf?OpenElement>

Salvioli Fabián: Rendición de cuentas en procesos de justicia transicional (informe del Relator Especial al Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas 2021)

<https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G21/176/78/PDF/G2117678.pdf?OpenElement>

Salvioli Fabián: Legados del colonialismo y procesos de justicia transicional (informe del Relator Especial a la Asamblea General de Naciones Unidas 2021).

<https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N21/197/84/PDF/N2119784.pdf?OpenElement>

Desarrollo de las clases:

Clase 1

Abordaje del tratamiento de las violaciones masivas y sistemáticas a nivel histórico en Naciones Unidas; funcionamiento del mecanismo confidencial, el caso de Paraguay ante la Comisión de Derechos Humanos. La creación de las relatorías públicas (introducción), Los órganos de tratados de ONU y el abordaje de las violaciones graves y sistemáticas. Ley aplicable en casos de violaciones al derecho humanitario. Las violaciones graves. La creación de la Corte Penal Internacional para abordar crímenes internacionales.

Clase 2

La lucha contra la impunidad en la emergencia del orden internacional posterior al fin de la segunda guerra mundial. La guerra fría. Los debates sobre el tratamiento de las violaciones graves en los años 80 a nivel doméstico. “Las comisiones de la verdad”. Los casos de Argentina y Chile; el particular caso Sudáfricano. Verdad vs. Justicia. La

creación del concepto de “justicia transicional”.

Clase 3

La construcción de los principios para luchar contra la impunidad y para obtener reparaciones; la creación de la relatoría especial sobre la promoción de la verdad, la justicia, las reparaciones y las garantías de no repetición; el mandato; los métodos de trabajo. Análisis de visita e informe sobre El Salvador. Análisis sobre las comunicaciones enviadas por la relatoría.

Clase 4

Los debates contemporáneos; el rol de los procesos de memoria en el marco de la justicia transicional; la dimensión de género; la rendición de cuentas -juzgamiento y sanción de responsables-; afrontar los legados del colonialismo en perspectiva de derechos humanos. El abordaje holístico. Desafíos actuales de la justicia transicional.